



SELLO QVARTO, DIEZ MIL  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE  
TECIENTOS Y SEIS.

+ y de Cleo.

Sordina, Martes 28 de Sep. Del No. 6

En la muni. e muni. real Ciudad de Murcia, a la delos Cayas  
de la Corte matorochs de sep. m. de diez y oen es. Mm. Mtes 8.  
Mm. de Suintaron a Cayado bordin, es araner D. N. J. Antonio de al  
faro yerra auoyado de los Conu. y ho. de Correg. de la ju. D. N. de  
Contreras, D. Lorenzo fuit el, D. Pedro Joseph molina, D. N. J. Bay. feno. V.  
Siendo Patrizio serrano Joseph nuevo y J. Luis Lorenzo Burades =  
el, D. Pedro Joseph molina Vex, D. Joaquina Rameres de la dizego  
del yuente queda a Cartago, el qual atiendo de celta y uento veinte  
y seis D. J. La Ciudad le dio langrazias de muni. d. Cacerdo de  
yaguony. el, D. J. de Bai, huz de joutario de propios de lo procedido  
dellas concopia de este acuerdo y rezuo =  
por D. Alonso Contreras Vex, en busca de lo pro puesto G. el iona  
D. J. de J. de J. en razon de la molienda de las quatro mill fs  
de trigo, J. animumo el biziocho que se ha nra de puelto se hiziere. D. J.  
haner visto con C. el, D. obispo, el qual ha nra dado razon resua  
pendiese por aora y no y otro =

La Ciudad con la notizia quedo el, D. Alonso Contreras Vex. De que el  
por. del meson del Vinion de la glaza nueva estana de forma que no se p  
diar riar del por el tar suyo, y que la boueda que esta en dha Cavalle  
nza que ca sobre el bal esta hundida. Acordo se le mpre dho poro La  
de se red ha boueda y se dio Comuion para ello adho. D. Alonso =  
el, D. Pedro Joseph molina Vex. D. J. de los mui, herenmpo que  
ai en el campo y mucha arima que se conduce a Cartago para  
quese ponga remedio que comienga = La Ciudad nombro  
adho, para que lo partizipe y de cuenta con C. para que en  
razon dello seata se el de dano =

Alc. de la  
Hermandad.

Tras de hechar tamore de Alcalde de la hermandad en el dho m  
bli. J. hamendon. Se urado por redulas, toco al, D. J. de Cor  
goua Viquel Vex por a quien se le ha pasauer G. no a lla rre p  
La ju. suspendio e nombram de Alcalde de la hermandad en el dho  
lano, y que para ello se urate a los torcari Vex =  
Al memoria de D. J. Luis Gonzalez tambor maior en esta Ciudad; en  
quedre que por las Guerras presentes ya llaneros en esta glaza  
en el seruzio, Suplico ala Ciudad que para las muni. tan  
prezias que se frozen, suma, de que se rezua por ayudante de tambo